



Desde: SASPAS HIPATIA (Sociedad Andaluza de Salud Pública y Administración Sanitaria)

A/A Secretaría de Estado de Sanidad
Dirección General de Salud Pública
Ministerio de Sanidad

La Sociedad Andaluza de Salud Pública y Administración Sanitaria (SASPAS-HIPATIA) es una sociedad científica que, de acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos, tiene entre sus fines el de contribuir a la mejora de la salud y los servicios de atención sanitaria de la población andaluza, a través de la promoción del conocimiento científico y el desarrollo profesional de la Salud Pública y de la Administración Sanitaria, entendidas ambas en un amplio contexto multidisciplinar y cooperativo. SASPAS-HIPATIA es una de las sociedades federadas en la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), que agrupa a más de tres mil socios. Dados los fines de nuestra Sociedad, nos consideramos preocupados a responder a la consulta pública previa que describe los antecedentes y objetivos del **Anteproyecto de Ley de creación del Centro Estatal de Salud Pública.**

Por un organismo público estatal autónomo organizado en red

Desde nuestra Sociedad saludamos la iniciativa del Ministerio de Sanidad para poner en marcha las pautas marcadas en el artículo 47 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. La creación de un Centro Estatal de Salud Pública que desempeñe funciones de asesoramiento técnico, evaluación de políticas de salud pública y la coordinación de estrategias y centros de conocimiento en esta área. El contexto descrito en la formulación de la consulta previa a la que respondemos, presenta una ventana de oportunidad donde confluyen diversos factores políticos, económicos y sanitarios. Esta oportunidad inédita debe ser aprovechada con propuestas fundamentadas en la evidencia disponible y el liderazgo movilizador necesario para el éxito de proyectos de esta envergadura.

Como miembros de SESPAS, hemos observado el desarrollo de una propuesta exhaustiva, razonada y concreta para el diseño y funcionamiento de la futura Agencia Estatal de Salud Pública. Hemos participado en la presentación y debate de esta propuesta, el pasado 24 de septiembre de 2021, en el Encuentro virtual “El futuro Centro Estatal de Salud Pública”, en el marco de la Escuela de Salud Pública de Menorca. Nos referimos al documento publicado recientemente (<https://sespas.es/2021/10/07/sespas-hace-publicas-sus-propuestas-para-el-diseno-y-funcionamiento-de-las-futura-agencia-estatal-de-salud-publica/>) y que seguramente ha sido directamente transmitidas en respuesta a esta consulta pública.

Queremos destacar algunos aspectos que nos parecen especialmente importantes de la propuesta de SESPAS:

- La propuesta de un modelo de estructura institucional “agencia” que garantice la *“independencia técnica a la Agencia Estatal de Salud Pública (AESP)”* (p. 9) y que se traduzca en *“independencia de las designaciones de cargos unipersonales, la independencia técnica (a partir del contrato marco con el Ministerio de Sanidad) y la capacidad para atraer y retener talento con unas políticas de personal atractivas y flexibles”* (p.10).
- El diseño de la Agencia como una *“institución interdependiente en una red de servicios de salud pública, así como de centros de excelencia, expertos e incluso otros sectores de la*

administración” (p.10), como una “red de instituciones que, contando con todas las capacidades estatales y de las comunidades autónomas, pudiese coordinar la inteligencia de salud pública para ponerla al servicio de las administraciones públicas, las entidades y organizaciones sociales de toda índole, las empresas y el conjunto de la sociedad.” (p. 21).

- Una función clave para *“crear sinergias entre todos los recursos disponibles en el Estado para articular una política de salud integral, garantizar la seguridad sanitaria y abordar de manera solvente los retos presentes y futuros para la salud pública”* que vaya más allá de una función meramente *“traslacional para generar/seleccionar la evidencia y su aplicación en apoyo de las políticas públicas”* (p. 51).

Por la presencia de nuestra Comunidad Autónoma en la Red de centros y personas expertas en Salud Pública

Uno de los ejes centrales de la propuesta de SESPAS consiste en la *“promoción del trabajo en red y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva en salud pública”* (p. 44). Desde el año 1981 cuando tuvo lugar el traspaso, por parte del Gobierno de la Nación, de las competencias de salud pública, y posteriormente las competencias de asistencia sanitaria en el año 1984, Andalucía ha apostado por la salud pública¹. Esta apuesta se ha ido consolidando mediante la creación de entidades autonómicas con la misión de generar y gestionar el conocimiento en los ámbitos de la salud pública y la gestión de servicios sanitarios y sociales. La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), creada en 1985, ha obtenido el reconocimiento en el ámbito español e internacional como una entidad dependiente del Gobierno Regional de Andalucía (España) que constata en su trabajo en formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y creación de espacios de colaboración y redes de conocimiento, salud pública y buen gobierno de los sistemas de salud. Además, desarrolla uno de los 11 programas de Máster de Salud Pública que se ofrecen en España, conjuntamente con la Universidad de Granada.

Nuestra comunidad autónoma, se ha caracterizado por innovar en iniciativas organizativas que permitan el desarrollo de la salud pública. Una muestra de ello es la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, el decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía y más recientemente la Orden de 15 de septiembre de 2021, por la que se desarrolla la composición, funciones y funcionamiento de las Unidades de Gestión de Salud Pública que bajo un único modelo de gestión integra la salud pública en el ámbito de la atención primaria.

Andalucía cuenta con profesionales, sanitarios y de otras profesiones, que actúan con intervenciones diversas en el *“ecosistema salubrista”*, personas expertas que pueden aportar *“inteligencia y experiencia en salud pública, para el asesoramiento científico en materia de salud pública, así como para la realización de los estudios e investigaciones que sean precisos en la materia”* (p. 56). Desde SASPAS-HIPATIA estaremos presentes para apoyar la futura AESP.

Granada, 13 de octubre 2021

Maria Garcia Cubillo
Presidenta en funciones de SASPAS-HIPATIA

1 Escalera Urquiaga MA. Organización de la salud pública en Andalucía Rev Adm Sanit 2004;2(2):213-21